

DECRETO N° 587

CASTRO, 01 de junio de 2022.

VISTOS: El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, el Rol 21-2021 de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal electoral Regional de los Lagos, la solicitud del Sr. **CLAUDIO ALVARADO CAMPOS**, El Memorándum N°96 de fecha 31 de mayo del 2022 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo del giro N°1065918 con vencimiento el 30.04.2022 del **SR. CLAUDIO ALVARADO CAMPOS**, R.U.T. dado que fue cancelada en la Tesorería General de la Republica.

Se acompaña Memorándum N°96 de fecha 31 de mayo de 2022, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/PLP/ycg.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.